



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Resolución No. 10 de 2016

“Por la cual se aprueba el presupuesto de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, para la vigencia fiscal 2016 en el marco del Acuerdo Distrital 643 de 2016.”

EL CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL CONFIS

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial con las conferidas en el Decreto Distrital 714 de 1996, el Decreto Distrital 195 de 2007 y el artículo 25 del Acuerdo 17 de 1997, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo estipulado en el artículo 10 literal e) del Decreto Distrital 714 de 1996, corresponde al CONFIS aprobar y modificar mediante resolución el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito Capital y de las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas.

Que conforme a lo establecido en el artículo 28 del Decreto Distrital 195 de 2007, “las modificaciones presupuestales que afecten el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por el CONFIS Distrital previo concepto favorable de la Junta o Consejo Directivo”.

Que de acuerdo con el numeral 5 del reglamento interno adoptado en la sesión del 27 de enero de 2016, le corresponde al CONFIS, mediante resolución suscrita por la Secretaría Técnica y la Secretaría Distrital de Hacienda, notificar las decisiones aprobatorias aplicables a las Empresas Distritales.

Que el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal - CONFIS, mediante Resolución No. 017 del 29 de octubre de 2015, aprobó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año 2016, por un monto de \$58.272.937.000.

Que el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS, mediante Resolución No. 017 del 29 de octubre de 2015, aprobó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la empresa METROVIVIENDA, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año 2016, por un monto de \$55.524.747.000.

Que el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS, mediante Resolución No. 010 del 14 de abril de 2016, aprobó ajustar por cierre presupuestal de la vigencia 2015, el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones de la EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año 2016, realizando adición por un monto de \$1.407.347.577.

Que mediante el Acuerdo N° 643 del 12 de mayo de 2016 se aprobó la fusión de las empresas distritales Empresa de Renovación Urbana y Metrovivienda y se crea la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Continuación de la Resolución No. 10 de 2016

“Por la cual se aprueba el presupuesto de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, para la vigencia fiscal 2016 en el marco del Acuerdo Distrital 643 de 2016.”

Que de acuerdo a certificación expedida por la Tesorera General, Directora Administrativa y Gerente General, la ejecución de la empresa METROVIVIENDA a 30 de septiembre de 2016 es la siguiente:

**Ejecución Presupuesto de Rentas e Ingresos
Metrovivienda
Vigencia 2016**

Rubro		Presupuesto Inicial	Recaudo Ene - sept 2016	Saldo por recaudar
1	DISPONIBILIDAD INICIAL	10.668.234.000	23.753.719.587	-13.085.485.587
2	INGRESOS	44.856.513.000	5.090.960.879	39.765.552.121
2.1	Ingresos Corrientes	31.927.513.000	3.956.881.131	27.970.631.869
2.2	Transferencias	12.350.000.000	0	12.350.000.000
2.3	Recursos de Capital	579.000.000	1.134.079.748	-555.079.748
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL		55.524.747.000	28.844.680.466	26.680.066.534

**Ejecución Presupuesto de Gastos e Inversiones
Metrovivienda
Vigencia 2016**

		Apropiación inicial	Ejecución Ene - sept 2016	Saldo apropiación	Giros Ene - sept	Saldo por pagar
3	GASTOS	55.524.747.000	27.302.964.421	28.221.782.579	14.527.257.110	12.775.707.311
3.1	Funcionamiento	11.210.007.000	5.742.831.558	5.467.175.442	5.129.304.023	613.527.535
3.2	Operación	0	0	0	0	0
3.3	Servicio de la Deuda	0	0	0	0	0
3.4	Inversión	44.314.740.000	21.560.132.863	22.754.607.137	9.397.953.087	12.162.179.776
4	Disponibilidad Final	0	0	0	0	0
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL		55.524.747.000	27.302.964.421	28.221.782.579	14.527.257.110	12.775.707.311



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Continuación de la Resolución No. 10 de 2016

“Por la cual se aprueba el presupuesto de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, para la vigencia fiscal 2016 en el marco del Acuerdo Distrital 643 de 2016.”

Que de acuerdo a certificación expedida por la Tesorería General y el Gerente General, la ejecución de la EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA a 30 de septiembre de 2016 es la siguiente:

**Ejecución Presupuesto de Rentas e Ingresos
Empresa de Renovación Urbana
Vigencia 2016**

Rubro		Presupuesto Inicial	Recaudo Ene - sept 2016	Saldo por recaudar
1	DISPONIBILIDAD INICIAL	11.610.284.577	11.610.284.577	0
2	INGRESOS	48.070.000.000	16.284.873.386	31.785.126.614
2.1	Ingresos Corrientes	18.000.000.000	1.612.222.723	16.387.777.277
2.2	Transferencias	20.000.000.000	4.600.000.000	15.400.000.000
2.3	Recursos de Capital	10.070.000.000	10.072.650.663	-2.650.663
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL		59.680.284.577	27.895.157.963	31.785.126.614

**Ejecución Presupuesto de Gastos e Inversiones
Empresa de Renovación Urbana
Vigencia 2016**

Rubro		Apropiación inicial	Ejecución Ene - sept 2016	Saldo apropiación	Giros Ene - sept	Saldo por pagar
3	GASTOS	58.272.937.000	27.232.072.767	31.040.864.233	20.716.636.375	6.515.436.392
3.1	Funcionamiento	13.322.220.000	6.775.266.943	6.546.953.057	5.752.623.044	1.022.643.899
3.2	Operación	0	0	0	0	0
3.3	Servicio de la Deuda	0	0	0	0	0



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Continuación de la Resolución No. 10 de 2016

“Por la cual se aprueba el presupuesto de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, para la vigencia fiscal 2016 en el marco del Acuerdo Distrital 643 de 2016.”

Rubro		Apropiación inicial	Ejecución Ene - sept 2016	Saldo apropiación	Giros Ene - sept	Saldo por pagar
3.4	Inversión	44.950.717.000	20.456.805.824	24.493.911.176	14.964.013.331	5.492.792.493
4	Disponibilidad Final	1.407.347.577	0	1.407.347.577	0	0
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL		59.680.284.577	27.232.072.767	32.448.211.810	20.716.636.375	6.515.436.392

Que la Disponibilidad Inicial de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá para la vigencia 2016 fue calculada en \$21.495.944.944, detallado de la siguiente manera:

**Resultado Disponibilidad Inicial en Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá
Vigencia 2016**

Concepto	\$
Recaudo Metrovivienda (1)	28.844.680.466
Recaudo ERU (2)	27.895.157.963
TOTAL RECAUDO MV+ERU (I)	56.739.838.429
Giros Metro (3)	14.527.257.110
Giros ERU (4)	20.716.636.375
TOTAL GIROS MV + ERU (II)	35.243.893.485
DISPONILIDAD INICIAL AL 1° DE OCTUBRE (I-II)	21.495.944.944

- (1) De acuerdo al rubro TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL de la empresa Metrovivienda, de los meses enero a septiembre de 2016.
- (2) De acuerdo al rubro TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL de la Empresa de Renovación Urbana de los meses enero a septiembre de 2016



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Continuación de la Resolución No. 10 de 2016

“Por la cual se aprueba el presupuesto de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, para la vigencia fiscal 2016 en el marco del Acuerdo Distrital 643 de 2016.”

- (3) Rubro TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL de la empresa Metrovivienda de los meses enero a septiembre de 2016.
- (4) Rubro TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL de la Empresa de Renovación Urbana de los meses enero a septiembre de 2016

Que resultado de la fusión de la Empresa de Renovación Urbana y de la empresa Metrovivienda, se tiene el siguiente presupuesto de Ingresos y Rentas y de Gastos e Inversión de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá en la vigencia 2016 de \$57.415 millones, detallados de la siguiente manera:

**Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión
Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá
Vigencia 2016**

Rubro		Presupuesto Inicial
1	DISPONIBILIDAD INICIAL	21.495.944.944
2	INGRESOS	35.919.528.334
2.1	Ingresos Corrientes (1)	14.420.258.745
2.2	Transferencias (2)	21.215.000.000
2.3	Recursos de Capital (3)	284.269.589
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL		57.415.473.278
3	GASTOS (4)	57.415.473.278
3.1	Funcionamiento	11.666.992.933
3.2	Operación	0
3.3	Servicio de la Deuda	0
3.4	Inversión	45.748.480.345
4	Disponibilidad Final	0
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL		57.415.473.278



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Continuación de la Resolución No. 10 de 2016

“Por la cual se aprueba el presupuesto de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, para la vigencia fiscal 2016 en el marco del Acuerdo Distrital 643 de 2016.”

- (1) Los ingresos Corrientes de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá de la vigencia 2016 se calcularon así:
 - i. Se estima que de los ingresos corrientes calculados para la empresa Metrovivienda se recaudará en lo que resta de la vigencia la suma de \$5.082.872.284.
 - ii. Los ingresos proyectados para la Empresa de Renovación Urbana ascienden a \$10.949.609.184, de los cuales \$1.560.000.000 corresponden a cánones de arrendamiento del mobiliario urbano temporal del proyecto San Victorino; \$2.833.000.000 de arrendamiento de espacios del complejo hospitalario San Juan de Dios a los hospitales Santa Clara, Materno Infantil, Dermatológico y Cancerológico; \$807.000.000 por la venta de derechos de la Manzana 5 Lote 2, y \$5.749.609.184 de venta del lote 1 para desarrollo de la Cinemateca, de los cuales se estima recaudar \$9.337.386.461, en lo que resta de la vigencia.
- (2) Los ingresos de Transferencia de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá de la vigencia 2016 se calcularon así:
 - i. El saldo de las Transferencias de la ERU por \$15.400.000.000
 - ii. Del valor de la transferencia aprobada para la vigencia 2016 por un valor de \$12.350.000.000, se suspendieron \$6.535.000.000, según Resolución 353 de 2016, los cuales fueron utilizados para apalancamiento de los proyectos estratégicos de la ciudad, como lo es la empresa METRO DE BOGOTÁ. Como consecuencia de la anterior suspensión se estima el recaudo de \$5.815.000.000 de la empresa Metrovivienda.
- (3) Los Recursos de Capital de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá de la vigencia 2016 se calcularon así:
 - i. De los \$579.000.000 presupuestados en este rubro de la empresa Metrovivienda, se han recaudado \$1.134.079.748, y se espera recaudar por este concepto \$1.329.000.000, por lo tanto, se estima que en lo que resta del año se recaudaran \$194.920.252.
 - ii. La ERU presentó un valor de recaudo proyectado de \$10.070.000.000, se estima que al finalizar el año se hayan recaudado \$10.072.650.663; además se espera recaudar en lo que resta de la vigencia la suma de \$89.349.337.
- (4) Dada la necesidad de mantener un equilibrio presupuestal entre ingresos y gastos se proyectó unos gastos de funcionamiento de \$11.666.992.933 y de inversión de \$45.748.480.345.

Que el Confis en sesión virtual No. 14 realizada los días 10 y 11 de octubre de 2016, aprobó el presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá de la vigencia 2016.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Continuación de la Resolución No. 10 de 2016

“Por la cual se aprueba el presupuesto de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, para la vigencia fiscal 2016 en el marco del Acuerdo Distrital 643 de 2016.”

Que la aprobación del Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá de la vigencia 2016, se efectuó de acuerdo con las recomendaciones de la Secretaría Distrital de Hacienda.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el presupuesto de Rentas e Ingresos de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá de la vigencia 2016, resultado de la fusión de acuerdo al siguiente detalle:

Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá Vigencia 2016

		En pesos
Rubro		\$
1	DISPONIBILIDAD INICIAL	21.495.945.000
2	INGRESOS	35.919.529.000
2.1	Ingresos Corrientes	14.420.259.000
2.2	Transferencias	21.215.000.000
2.3	Recursos de Capital	284.270.000
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL		57.415.474.000

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobar el presupuesto de Gastos e Inversión de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá de la vigencia 2016, resultado de la fusión de acuerdo al siguiente detalle:

Presupuesto de Gastos e Inversión de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá Vigencia 2016

		En pesos
Rubro		\$
3	GASTOS	57.415.474.000
3.1	Funcionamiento	11.666.993.000
3.2	Operación	0



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Continuación de la Resolución No. 10 de 2016

“Por la cual se aprueba el presupuesto de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, para la vigencia fiscal 2016 en el marco del Acuerdo Distrital 643 de 2016.”

Rubro	\$
3.3 Servicio de la Deuda	0
3.4 Inversión	45.748.481.000
4 Disponibilidad Final	0

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de octubre de 2016.


BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ

Secretaria Distrital de Hacienda


ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ

Secretario Técnico

Publicada en el Registro Distrital No. 5938 de Fecha 20 de octubre de 2016